

FAEP 2017

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN

Mejoramiento Infraestructura

Escuela Talacanta, Talagante

**TALAGANTE
ENERO de 2019**

6.11 Obligaciones legales	16
6.12 Otras obligaciones del contratista	16
7. DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	17
7.1 Aprobación de Proyectos	17
7.2 Entrega del terreno	17
7.3 Elementos que deberá suministrar el Contratista	17
7.4 Materiales empleados en la construcción	17
7.5 Modificación del Programa de Trabajo	18
8. DE LOS PAGOS, ANTICIPOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	18
8.1 De los pagos y anticipos	18
8.2 Plazo de Ejecución	19
8.3 Atrasos	19
8.4 Prórroga para reconstruir obras defectuosas	19
8.5 Multas	19
9. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS	20
9.1 Recepción provisoria	20
9.2 Plazo de Garantía	21
9.3 Utilización de las obras	21
9.4 Recepción Definitiva	22
10. DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO	22
10.1 Causales de Terminación del Contrato	22
11. DISPOSICIONES FINALES	22
11.1 Interpretación de los antecedentes del Contrato	22
11.2 Domicilio	22

- d) Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- e) D.F.L. N° 4, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 que se refiere a la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica

1.5 Modalidad del Contrato

El tipo de Contrato será a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, impuestos incluidos, y el pago será efectuado mediante estados periódicos en moneda nacional.

2. OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, con experiencia en el rubro, invitados por la Corporación, que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y demás documentos que rigen la presente Licitación Privada.

3. DEL PROCESO DE LICITACIÓN

3.1 Calendario de la propuesta

Será definido en las Bases Administrativas Especiales.

3.2 Entrega de Bases

Será definido en las Bases Administrativas Especiales.

3.3 Visita a terreno

Será definido en las Bases Administrativas Especiales.

3.4 Consultas, respuestas y/o aclaraciones

Las respuestas y/o aclaraciones, se entregarán por escrito, se limitarán a los puntos solicitados y podrán ser retiradas por todos los participantes en la Corporación de Educación de Talagante o vía correo electrónico, en el plazo indicado en el Cronograma. Las respuestas y/o aclaraciones, pasarán a formar parte integrante de las presentes Bases Administrativas y el no conocimiento de ellas no justifica ni libera de responsabilidad al participante por posibles errores en la presentación de la Oferta.

La Unidad Técnica tendrá la responsabilidad de coordinar el proceso de entrega de las respuestas y/o aclaraciones.

Asimismo la Unidad Técnica se reserva el derecho de hacer de oficio, aclaraciones, enmiendas, rectificaciones a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Propuesta o solicitar por escrito, aclaraciones o informaciones que considere oportunas.

De igual modo, la Unidad Técnica, podrá solicitar por escrito, con posterioridad al acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas y que no alteren o modifiquen sustancialmente los antecedentes de la Licitación, el principio de igualdad entre los proponentes y que no signifique alteración de la Oferta.

- b) **Formato N° 2:** Declaración jurada simple de aceptación de las Bases Administrativas que regulan la Licitación, refrendado al pie con su firma y de conocimiento de las características del terreno.
- c) **Vale Vista o Boleta de Garantía Bancaria o póliza de seguro por "Seriedad de la Oferta"** tomada a la orden de la Corporación Municipal de Educación de Talagante, con un plazo de vigencia de a lo menos 60 días a contar de la fecha de apertura de la propuesta. El monto será definido en las Bases Administrativas Especiales.
- d) **Formato N° 3:** Experiencia, Nómina de Contratos ejecutados por el oferente y que digan relación con la ejecución de trabajos que expresen relación con la materia de la presente Licitación sean de naturaleza pública, municipal o privada refrendado al pie con su firma.
- e) Deberá incluirse una carta Gantt detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada partida de construcción, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo no mayor a 10 días posterior a la firma del Acta de Entrega Terreno.
- f) Nómina de los profesionales y trabajadores que actuarán en la obra, a tiempo completo o parcial, indicando el profesional que destacará en el desarrollo y dirección de los trabajos de acuerdo a las exigencias de tipo, cantidad, experiencia y permanencia definidas en el Proyecto, además deberá anexar curriculum del referido profesional.
- g) **Formato N° 4:** Carta Oferta, IVA incluido y plazo de ejecución de las obras.
- h) **Formato N° 5:** Presupuesto detallado, en el que los oferentes determinarán las cantidades de obras y precios unitarios. Se solicita completar el formulario con precios netos en cada ítem del presupuesto, aplicando al total neto final el IVA correspondiente.

3.7 Apertura

El día y hora de la Apertura de la Licitación Privada se establecerá en el cronograma definido en las Bases Administrativas Especiales.

3.8 Evaluación de las propuestas.

La Propuesta Técnica-Económica, deberán entregarse personalmente tal como se especifica a continuación:

- 3.8.1 La Recepción y Apertura del sobre que contiene los antecedentes solicitados, se realizará, en la Corporación Municipal de Educación de Talagante, en el día y hora indicada en el cronograma. El Acto de Apertura de las Ofertas se efectuará en presencia de la Comisión y sin la asistencia del/los Proponente(s) o representante(s) legal(es), los cuales sólo entregarán los sobres en la Secretaría de la Corporación Municipal de Educación de Talagante.
- 3.8.2 En el proceso de Apertura, la Comisión deberá dejar constancia en el acta correspondiente de las observaciones, así como los comentarios y alcances que sean estimados de interés.
- 3.8.3 No se recibirán ofertas después de la hora indicada para la Apertura de las propuestas. A partir de dicha hora, los proponentes no podrán retirar las Propuestas ni hacer cambios o arreglos en las mismas, no se admitirán aclaraciones sobre éstas, si no son solicitadas expresamente por el Mandante.
- 3.8.4 La Comisión se reservará el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos, no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes, ni la correcta evaluación de las Propuestas.

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a 35 días corridos.

Entre la fecha de adjudicación y la firma del contrato, junto con la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, no deberá mediar un lapso superior a 20 días corridos. Si en el plazo antes mencionado el oferente no se presenta, se procederá hacer efectiva la caución de seriedad sin más trámite según lo que se estipula en el punto 4.3.2.

Entre la firma del contrato y el acta de entrega de terreno, no deberá mediar un lapso superior a 7 días corridos.

Adjudicada la propuesta y firmado el Contrato por el oferente seleccionado, se procederá a hacer devolución a todos los proponentes que se hubiesen presentado a la licitación de sus Vales Vista o boletas de garantía por seriedad de la oferta si fuese solicitado. En el caso del oferente adjudicado, no se procederá a la devolución de la garantía por seriedad de la oferta, sino después de presentado un Vale Vista o boleta bancaria de garantía por fiel cumplimiento del Contrato, en las condiciones que más adelante se detallan (si fuese solicitado).

Se deberá presentar con certificado de vigencia de la sociedad, si se trata de una persona jurídica. Dicho certificado debe tener una anterioridad no superior a 60 días de la fecha de apertura. Los documentos relativos a la constitución de la sociedad de que se trate, sus modificaciones, personería de sus representantes, etc. que sean necesarios, serán requeridos una vez adjudicada la propuesta.

3.10 De la documentación a presentar por parte del Adjudicado

- a) En el caso de persona natural, deberá acreditar lagamente el ejercicio de la profesión, con 5 años de titulación a la fecha de la presentación de la Oferta, mediante copia del Título profesional y experiencia en ejecución de infraestructuras de similares características
- b) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones laborales y Previsionales; emitido por la Inspección del Trabajo, en el cual se acredite que el proponente no tiene deudas e infracciones previsionales y laborales, respecto de sus trabajadores o los del subcontratistas si los hubiere, que pudieran involucrar su responsabilidad subsidiaria.
- c) Para la acreditación de la experiencia solicitada en el Formato N° 3, se deberá incluir el(los) documento(s) que acredite(n) la elaboración conforme de proyectos de especialidades, emitido(s) por el(los) ingeniero(s) o representante(s) legal correspondiente(s), en el(los) cual(les) indique(n) los metros cuadrados de las edificaciones construidas, deberá incluir teléfono de contacto.

3.11 Desistimiento de las propuestas

Si el Contrato no se suscribiere dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la apertura de la propuesta por causas imputables a la Unidad Técnica o la Corporación Municipal de Educación de Talagante, el oferente tendrá derecho a desistir de su oferta y a retirar los antecedentes y documentos presentados sin derecho a deducir reclamo alguno, sea judicial o administrativo, ni a demandar indemnización alguna por este concepto.

4. DEL CONTRATO, SUS GARANTÍAS Y SUS MODIFICACIONES

4.1 Formalización del Contrato

Dentro de los 20 días posteriores a la fecha de comunicación de la adjudicación de la propuesta, el adjudicatario deberá firmar el contrato, entregar la garantía de fiel cumplimiento del mismo si es solicitada en las Bases Especiales y presentar escritura de constitución si no ha sido presentada con anterioridad. En caso de no cumplir con lo

Si en el curso del contrato se introdujeran aumentos de obras u obras nuevas o extraordinarias, deberán también rendirse garantías sobre ellos, en el porcentaje y plazo indicado.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se devolverá al Contratista a su solicitud, previa presentación de la garantía para caucionar la Corrección Ejecución de las obras, una vez que se haya dado término a la ejecución de la misma y se haya otorgado la recepción provisoria de las obras, sin observaciones de ninguna especie.

En caso de aumento de obras, esta garantía deberá ser renovada de acuerdo al nuevo monto del Contrato. En caso de ampliación de plazo, la garantía deberá ser reemplazada por otra de acuerdo al nuevo plazo contractual más 90 días.

En caso de disminución de obra y/o plazo podrá reemplazarse por otra de acuerdo a la disminución del monto y/o plazo contractual; la vigencia será de acuerdo al nuevo plazo contractual más 90 días.

4.3.4 Garantía adicional.

Se exigirá el otorgamiento de una garantía adicional si el monto de la propuesta aceptada fuere inferior en más de un 10% y hasta un 20% al presupuesto oficial de la obra considerado por la Unidad Técnica. La garantía adicional se constituirá en la misma forma indicada en el punto precedente y por un monto equivalente a la diferencia entre el valor del presupuesto oficial menos un 10% y el valor de la propuesta aceptada. Su plazo de vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato más 90 días.

Esta garantía, a nombre del mandante, se presentará a la Unidad Técnica al momento de suscribirse el Contrato y se devolverá al Contratista al efectuarse la recepción provisoria de las obras, sin observaciones de ninguna especie o, solucionadas las que se hubieren formulado.

Esta disposición regirá sólo en los casos en que el presupuesto oficial sea previamente informado.

4.3.5 Garantía por Anticipo

En caso de estar contemplado en las Bases Especiales el otorgamiento de éste, el Contratista podrá solicitar un anticipo no superior al 5% del monto del contrato, una vez suscrito éste. Este anticipo deberá ser garantizado mediante una o más boletas bancarias a nombre del mandante por un monto equivalente al 100% del anticipo solicitado, y cuya vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución de las obras más 90 días.

Esta garantía no será devuelta al Contratista sino después de efectuada la total devolución del anticipo solicitado.

En cada Estado de pago, se descontará el porcentaje correspondiente al valor del anticipo, de tal modo de restituir gradualmente el valor del mismo.

4.3.6 Garantía por Corrección Ejecución de las Obras

Una vez que las obras estén ejecutadas, recepcionadas conforme y como requisito previo al pago total de la obra (Recepción Provisional), el Contratista deberá tomar a su nombre y presentar una garantía de plazo y monto definido en las Bases Especiales, extendida a nombre del mandante, para caucionar la correcta ejecución de la obra. La vigencia excederá en 90 días corridos a la fecha de recepción definitiva.

Todo aumento de plazo deberá ser justificado, entendiéndose por tal aquel solicitado en razón de un caso fortuito o fuerza mayor, o bien, en una acción del Mandante o de la Unidad Técnica.

5. DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

5.1 Inspector Técnico de Obra

Para todos los efectos de las presentes Bases se entenderá por Inspector Técnico al profesional a quien la Unidad Técnica le haya encomendado velar directamente por la correcta ejecución de una obra y, en general por el cumplimiento del Contrato.

Durante el periodo de ejecución de la obra, habrá a lo menos un Inspector Técnico.

5.2 Libro de Obra

En la obra se mantendrá permanentemente un "LIBRO DE OBRA" con hojas foliadas en triplicado, que será proporcionado por el Contratista y estará a cargo del profesional competente a cargo de la obra y a disposición del Inspector Técnico de la misma.

El original será retirado por el inspector y la primera copia por el Contratista o el profesional competente a cargo de la obra, previa firma de ambas partes.

En el Libro de Obra se deberá detallar constancia:

- a) De los avances de obras.
- b) De las órdenes que dentro de los términos del Contrato se impartan al Contratista.
- c) De las observaciones que se hagan acerca de la forma en que se ejecuten los trabajos.
- d) De las observaciones que merezcan las obras, al efectuarse la recepción provisoria de ellas.
- e) De los demás antecedentes que exija la Unidad Técnica.
- f) De las observaciones que pudiere emitir la Superintendencia de Electricidad y Combustibles u otros servicios o empresas anteriores.
- g) De las observaciones que pudieran extender los Arquitectos y proyectistas de la obra.

Toda comunicación que se establezca en el libro de obra, por el Contratista y/o la Unidad Técnica, u otros Servicios relacionados con la obra, se considerará comunicación oficial.

5.3 Atribuciones de los Inspectores Técnicos de Obra (I.T.O.)

El Contratista deberá someterse exclusivamente a las órdenes del I.T.O., las que se impartirán siempre por escrito y conforme a los términos y condiciones del Contrato, las cuales deberán cumplirse dentro del plazo que el I.T.O. estipule. El incumplimiento de cada orden será sancionado con una multa igual al porcentaje que se defina en estas Bases Administrativas, sobre el monto del contrato pendiente, más sus ampliaciones al momento de aplicarse la multa, por cada día durante el cual no sea acatada, hasta un plazo máximo de 15 días corridos.

Si el incumplimiento persiste, el I.T.O. avisará a la Unidad Técnica a fin de que se suspenda la trinitación de los estados de pago se embarguen los fondos retenidos o, aún, la garantía de fiel cumplimiento.

La multa se aplicará sin forma de juicio y se deducirá de los Estados de pago, o de la garantía del contrato si aquellos no fueren suficientes.

- i) El Contratista o jefe de las obras a cargo de los trabajos, o la persona que lo represente con arreglo a las disposiciones de los artículos anteriores, estará obligado a acompañar a los funcionarios del Mandante o de la Unidad Técnica que tengan encargo de visitar o inspeccionar las obras; o suministrar instrumentos, herramientas y otros medios que permitan a los referidos funcionarios hacer una revisión prolija de las obras en construcción, como también a presentar las planillas de jornales, facturas, controles, certificados y otros documentos que guarden relación con el contrato. En general, el Contratista estará obligado a proporcionar a dichos funcionarios y al Inspector Técnico de la Obra, los datos que se soliciten en conformidad a las instrucciones y/o formularios que para ese objeto se le entreguen.
- j) El contratista deberá incluir, en la obra, una placa de cobre tratada en bajo relieve, que identifique la(s) institución(es) que financian la obra. En todo caso el mandante proveerá el diseño, en el momento que corresponda a solicitud del I.T.O.
- k) Responder respecto de todas y cada una de las obligaciones contraídas con la Unidad Técnica en virtud de la presente licitación.

6.3 Personal del Contratista

El número de trabajadores que se ocupen en las obras deberá tener relación con la cantidad de obras por ejecutar y al tipo de tecnología que el Contratista oferte. Cada trabajador que preste servicios al contratista deberá quedar registrado en la lista que se entrega al ITO, la que deberá ser sometida a los trabajadores en obra y antecedentes laborales de los trabajadores.

La obra de mano que se emplee en la ejecución de las obras que se obliga el Contratista, deberá ser íntegramente contratada con el consentimiento, el personal que el Contratista ocupa, deberá estar subordinado a las instrucciones de trabajo y no tendrá vínculo alguno con la Unidad Técnica ni con el Mandante, debiendo mantener permanentemente actualizada la información ante la Unidad Técnica, en relación al pago de las obligaciones laborales para con sus trabajadores y las de los subcontratista, según lo dispuesto por la legislación laboral y sus modificaciones.

El personal del Contratista, subcontratista o proveedores, será autorizado a permanecer sólo en el recinto de la obra y no se les permitirá acceso a otras ya terminadas si las hubiera, salvo en casos específicos autorizados por el Inspector Técnico. Para estos efectos el Contratista deberá establecer estricta supervisión.

6.4 Dirección de la Obra

El contratista bajo su responsabilidad designará un profesional habilitado de acuerdo a la ley, responsable de la obra, para dirigir las actividades inherentes al programa.

La designación del profesional deberá hacerse por escrito, señalando constancia en el libro de obras, y se entenderá que este último es ampliamente facultado para representar al Contratista en todos los asuntos relacionados con la obra.

Si por motivo justificado el profesional que está actuando por periodos que afecten la obligación señalada anteriormente, deberá designar un sustituto autorizado por el I.T.O., el que estará dotado de las mismas atribuciones de su sucesor.

La Unidad Técnica podrá, en cualquier momento y por causas justificadas, ordenar al Contratista el término de las funciones de este profesional.

6.5 Idoneidad del jefe de las Obras

6.6 Coordinación de Faenas

El Contratista queda obligado a facilitar la ejecución de los trabajos que la Unidad Técnica contrate con otras personas o realice directamente, coordinando sus faenas sin que esto le dé derechos a pagos extraordinarios. Podrá solicitar aumentos de plazo sólo por causas justificadas por la I.T.O. que tengan directa relación con los trabajos que la Unidad Técnica contrate paralelamente. Dichos aumentos se concederán por Decreto o Resolución de la Unidad Técnica, previa autorización del Mandante.

6.7 Condiciones y Accidentes del Trabajo

El Contratista tiene que suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección (EPP) obligatorios y específicos los que se deberán ocupar de manera permanente en la obra, además tomar las medidas para mantener en la obra la higiene y seguridad en el trabajo, en conformidad a las normas legales vigentes que regulan la materia. Todos los trabajadores deberán, de manera distintiva, tener un overol tipo piloto del mismo color sólo con mención del profesional de obra.

Es obligación del Contratista efectuar la denuncia de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales, en conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, debiendo informar al ITIA de los hechos ocurridos, haciendo entrega cuando corresponda de tales denuncias.

6.8 Deterioro o destrucción de las obras

Las circunstancias, los hechos o accidentes que produzcan el deterioro, destrucción, derrumbe o deterioramiento de las obras o que ocasionen pérdidas de materiales, serán de cuenta del Contratista, salvo que se pruebe lo contrario. El Contratista asumirá la responsabilidad de la obra si la obra ha sido recibida definitivamente.

6.9 Daños a terceros

Todo daño de cualquier naturaleza que, por motivo de la ejecución de las obras, se cause a terceros, será de exclusiva responsabilidad del contratista, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

En todo caso, la garantía de fiel cumplimiento del Contrato servirá también para caucionar el pago de indemnización que pudiera corresponder por daños a terceros con motivo de la ejecución de las obras.

6.10 De los Seguros

Las pérdidas causadas por incendio, robo o hurto serán de cargo del contratista, quien podrá asegurar la obra por su cuenta, previa autorización provisional. La Unidad Técnica podrá exigir asegurar aquellos riesgos a su juicio corran mayor riesgo, de modo que se mantenga cubierto permanentemente por lo menos el 80% de su valor. Asimismo, puede exigir a contratistas que exhiban pólizas de seguro para dar curso a los estímulos de pago. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista deberá responder por el costo de los perjuicios no cubiertos por cualquier seguro que el contratista tenga.

6.11 Obligaciones legales

El Contratista queda especialmente sujeto a las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo y a la legislación complementaria de dicho cuerpo legal en las relaciones con sus trabajadores, proveedores y de la comunidad, en especial las normas relativas a Seguridad Social.

7.4 Materiales empleados en la construcción

Antes de ser empleados los materiales en las obras, deberá darse aviso al I.T.O., para que en vista del análisis y prueba del caso, reserve y formule por escrito su aceptación o rechazo.

No obstante, si durante el período de la construcción o durante el plazo de garantía se comprobare que el material aceptado por el I.T.O., ha resultado deficiente en el hecho, el Contratista tendrá la obligación de reemplazarlo y de reemplazarlo por su cuenta y a su costa la obra en que fue empleado.

Cuando en las Especificaciones Técnicas se considere, para una o más partidas, la posibilidad de usar materiales alternativos con los que puedan ser ejecutados, el Contratista estará en libertad de emplear cualquiera de ellos, previa autorización de la Unidad Técnica, sin que el precio unitario de la partida pueda alterarse.

7.5 Modificación del Programa de Trabajo

Cuando circunstancias especiales lo aconsejen, la Unidad Técnica podrá modificar el programa de trabajo (Carta Gantt y programación financiera). También podrá modificarse este programa, a solicitud del Contratista, cuando la petición se fundamente en caso fortuito o fuerza mayor certificada por la Unidad Técnica. Si la modificación implica un aumento de plazo, deberá ser autorizada por el Mandante.

8. DE LOS PAGOS, ANTICIPOS Y PLAZO DE CANCELACIÓN DE LA OBRA.

8.1 De los pagos y anticipos

Los pagos y anticipos se regirán por las siguientes reglas:

8.1.1 El Mandante pagará al Contratista el valor de las obras ejecutadas a través de Estados de pago, de acuerdo al avance de la obra. Los pagos serán entregados en la Unidad Técnica a más tardar el día 15 de cada mes, en caso de ser festivo el siguiente día hábil. Los Estados de Pago, serán considerados como abonos parciales que efectúa el Mandante y en ningún caso se estimarán como una retención parcial o total de la obligación cumplida por el contratista.

8.1.2 El Contratista solicitará a la Unidad Técnica por escrito que se le entregue cada Estado de pago, el cual será revisado por el I.T.O., para su aceptación o rechazo dentro de los 5 días hábiles siguientes a contar de la fecha de presentación del mismo. En caso de rechazo el plazo indicado comenzará a regir desde la fecha de presentación del pago reformulado con las observaciones corregidas y satisfactorias de la I.T.O. En todo caso, el Contratista deberá ingresar cada estado de pago a más tardar, quince (15) de cada mes a la Unidad Técnica.

8.1.3 La solicitud de pago deberá acompañarse los siguientes documentos en triplicado:

- Carta de solicitud dirigida por el Contratista a la Unidad Técnica.
- Certificado de I.T.O.
- Estado de pago según avance programado, con trabajo y detalle del mismo, partida por partida, firmado y validado por el Contratista.
- Factura a nombre de la Corporación Municipal de Integración de Talagante; R.U.T.: 69.071.801-6, con domicilio en calle San Jacinto 44 1336, Comuna de Talagante.
- Certificado de la Intestación del Trabajo en la que corresponde la obra, relativo al cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales respecto de los trabajadores del Contratista y los del subcontratista, si los hubiera, (Certificado de

Sólo la Unidad Técnica, previa autorización del Mandatario, en su caso, podrá conceder prórroga del plazo por la necesidad de reponer las obras defectuosas, cuando éstas, habiendo sido aceptadas por la I.T.O., no pudieran atribuirse a mala fe, a la falta de atención o incompetencia de parte del Contratista, sin que ello importe aumento de precio.

8.5 Multas

Se considerará un porcentaje de multa prima por retraso en la recepción provisoria de las obras. Del mismo modo se multarán los incumplimientos a las Órdenes del I.T.O., en virtud de las obligaciones que impone el contrato, las Bases Administrativas y Técnicas).

En caso de incumplimiento de una orden impartida por la I.T.O., se aplicará una multa diaria equivalente, al uno por mil del valor del contrato final (0,1 % del valor del contrato por día de incumplimiento).

En caso de atraso en la ejecución de la obra, se aplicará una multa de dos por mil del valor del contrato final (0,2 % del valor del contrato por día de incumplimiento).

Todas las multas serán descontadas de los extras de pago que correspondan. Si el saldo pendiente que existe por concepto de extras de pago no cubre el monto total de la multa, se podrá recurrir a retenciones o inclusive a la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Cuando el atraso supere el 30% del plazo máximo, se podrá poner término anticipado al contrato y/o hacer efectivas las garantías que se otorgaron constitutivas, sin perjuicio de las demás acciones legales que fueren procedentes.

9. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

9.1 Recepción provisoria

9.1.1 Obra terminada y sin observaciones

Una vez terminados los trabajos, el Contratista entregará por escrito a la Unidad Técnica la recepción de las obras, acompañando certificado de cumplimiento de leyes sociales o previsionales y el certificado de la Inspección de Obras, acreditando que no existen reclamos pendientes relativos a esta obra. Asimismo, los certificados de los servicios o empresas externas (SIC, SEOPU, etc.) si corresponden.

De igual modo, agregará los demás certificados y comprobantes que, a juicio de la Unidad Técnica, sean necesarios para resolución de retenciones, Controles de Pagos de Consumos de Agua, Luz y otros servicios prestados en la ejecución de la obra o de aportes y derechos en otros servicios, según procediere.

La I.T.O. verificará el fiel cumplimiento de los datos y especificaciones del Contrato y determinará en el Libro de Obra, la fecha en la que el Contratista puso término a ésta y solicitará la recepción provisoria a la I.T.O.

Al acto de recepción asistirá el Jefe o el Encargado o su representante. Una vez verificado el cabal cumplimiento se dará curso a la recepción provisoria y se levantará un acta que será suscrita por todos los intervinientes.

Se consignará copia de este acta en el Libro de Obra y se levantará esta recepción provisoria.

9.2 Plazo de Garantía

El plazo de las garantías será el indicado en las Bases Generales o, en su defecto, el modificado por las Normas Especiales; plazo durante el cual el Mandante custodiará las garantías que caucionarán al Contrato.

Este plazo se entenderá, sin perjuicio de la responsabilidad del contratista conforme a las disposiciones vigentes (Art. 2003, regla tercera del Código Civil y otras). Durante el plazo de garantía de cualquier recepción, la entidad encargada de su administración podrá usar la obra para el fin para el que estaba destinada. El Contratista será responsable de todos los defectos que presente la ejecución de la obra, que no se deban a un uso inadecuado de ella y deberá repararlos a su costa.

9.3 Utilización de las obras

El uso de las obras para los fines a que estaban destinadas se iniciará normalmente, después de la recepción provisional, en la forma indicada en el punto 9.1. En los casos de incumplimiento del plazo mencionado, la Unidad Técnica podrá ordenar el uso parcial en los sectores terminados de la obra, previa recepción de éstos. El contratista responderá de las fallas o deterioros que la obra experimente hasta antes de la recepción definitiva, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

9.4 Recepción Definitiva

La Recepción definitiva se hará a petición expresa del Contratista en la misma forma y con las mismas solemnidades que la provisional, entendiéndose el plazo de **60 días hasta 12 meses** según determinen las Bases Especiales o la Unidad Técnica con respecto al tipo de construcción y respecto que amerite, pero no menor que la recepción provisional.

En todo caso, deberá efectuarse a más tardar 30 días antes del vencimiento de la garantía de correcta ejecución si la hubiere. Efectuada la Recepción definitiva, la U.T. informará a la Unidad Técnica y/o Mandante y enviará copia de dicha recepción, para ser resguardada para que se proceda a devolver la garantía de correcta ejecución.

9.5 Recepción Municipal Definitiva

Conforme a lo establecido en el Título II, Capítulo 2, artículo 5.2.5 de la OGUC, será obligación del Contratista gestionar y obtener de la Dirección de Obras Municipales correspondiente, la Declaración de Recepción Municipal Definitiva de las Obras de acuerdo a lo indicado en el Manual de Edificación correspondiente.

El Contratista deberá solicitar la Recepción Municipal Definitiva, paralelamente con la solicitud de Recepción Provisional de la obra.

El gasto que implique los trámites será de cargo del contratista. Dicha recepción será requisito para el pago de las retenciones (en caso de considerarse retenciones). Esta recepción definitiva deberá considerarse si dentro de las Bases Especiales no se estipula lo contrario.

10. DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se entenderá rescindido «por incumplimiento» por parte, sin forma de juicio por cualquier incumplimiento grave de las obligaciones contractuales por el contratista y sin perjuicio de las sanciones que correspondan.

II. BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

FAEP 2017

Mejoramiento Infraestructura Escuela Talacanta

1. REGLAMENTACIÓN

La presente Licitación Privada y el Contrato que emane de ella se regirán por las Bases Administrativas Generales, Especiales, por las Especificaciones Técnicas, Planos, respuestas y aclaraciones, si las hubiere.

2. OBRAS A EJECUTAR

Comprende la ejecución de las obras definidas en las "Especificaciones Técnicas" y según las partidas señaladas en el presupuesto detallado.

La Unidad Técnica entregará a los proponentes, según corresponda, los siguientes antecedentes:

- a) Bases Administrativas Generales y Especiales
- b) Planos de Arquitectura
- c) Planos de Estructura
- d) Topografía
- e) Planos de Especialidades
- e) Especificaciones Técnicas

Todo antecedente enviado por el Mandante será válido dentro de la oferta.

3. GARANTÍAS POR:

- **SERIEDAD DE LA OFERTA:** No Contempla
- **FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** No Contempla
- **CORRECTA EJECUCIÓN:** 5%

4. CRONOGRAMA DE LICITACIÓN:

a) Invitación

Para participar en esta licitación, las empresas recibirán una invitación formal vía correo electrónico a partir del día **16 de ENERO de 2019**.

b) Antecedentes Técnicos

Las Bases Administrativas y Técnicas, además de los antecedentes técnicos de esta propuesta serán entregadas por correo electrónico el día **16 de ENERO de 2019**.

c) Visita a terreno

Esta instancia tiene **carácter de obligatorio** y las empresas deberán presentarse en las dependencias del Establecimiento el **18 de ENERO de 2019 a las 11:30 horas**.

6.1 ETAPA UNO: Oferta Económica (75%)

Se le asignará una ponderación por Precio de la Oferta Económica de la siguiente forma:

$$\text{Oferta Económica: } 75\% = \frac{\text{Precio menor} * 100}{\text{Oferta evaluada}}$$

6.2 ETAPA DOS: Plazo de ejecución (20%)

Se le asignará una ponderación por plazo de entrega de obra ejecutada, de la siguiente forma:

$$\text{Plazo de ejecución : } 20\% = \frac{\text{Menor plazo} * 100}{\text{Plazo evaluado}}$$

6.3 ETAPA TRES: Experiencia en obras similares (5%)

Se le asignará una ponderación por mayor experiencia, de la siguiente forma:

$$\text{Experiencia : } 5\% = \frac{\text{Experiencia evaluada} * 100}{\text{Mayor experiencia}}$$

7. DE LOS PAGOS Y ANTICIPOS

Se considerara 2 estado de pago. No se consideran anticipos.

8. DE LA RECEPCIÓN MUNICIPAL DEFINITIVA

No Procede.

9. FORMATOS

A continuación se adjuntan Formatos (1 a 5) que deben ser incluidos en la documentación que debe ser presentada obligatoriamente en la propuesta.

FORMATO Nº 2

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN
DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

**NOMBRE
OFERENTE:** _____

R.U.T.: _____

DECLARO

Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Especiales, como también todos los antecedentes que conforman esta Licitación Privada y de las características del terreno, por lo cual expreso mi total conformidad y aceptación con lo que en ellas se expresa y mi aceptación de lo que en definitiva se resuelva al respecto.

FIRMA Y PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTA: El Presente formulario debe llenarse por el Proponente o su Representante Legal sin ningún tipo de enmienda ni modificaciones en su texto.

_____ DE _____ DEL 2019.

FORMATO Nº 4

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE PROPONENTE (Persona natural o jurídica): _____

a. Valor total de la oferta (incluyendo impuestos):

en cifras _____

en palabras _____

b. Plazo de ejecución: (en días corridos):

en cifras _____

en palabras _____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) _____

_____, DE _____ DEL 2019.



Presupuesto Estimado de Ejecución

FAEP 2017

Proyecto : Mejoramiento Infraestructura Escuela Talacanta

Ubicación : Av. Bernardo O'Higgins N° 1187, Talagante

Fecha : 24-01-19

N° PPTO: 543

ITEM	DESCRIPCIÓN	Ud.	CANT.	P.U.	TOTAL
1.	INSTALACION DE FAENA				\$ 180.000
1.1	Cierre provisorio	no aplica			
1.2	Instalaciones provisorias	no aplica			
1.2.1	Arriendo baño químico	mes	2	\$ 40.000	\$ 80.000
1.3	Letrero de obras	un	1	\$ 100.000	\$ 100.000
2.	REPOSICION CUBIERTA				\$ 20.020.000
2.1	Terciado estructural 12 mm	m ²	1300	\$ 4.400	\$ 5.720.000
2.2	Fieltro Asfáltico 10 lb	m ²	1300	\$ 1.000	\$ 1.300.000
2.3	Cubierta PV4	m ²	1300	\$ 8.000	\$ 10.400.000
2.4	Caballetes	ml	130	\$ 8.000	\$ 1.040.000
2.5	Pintura óleo	m ²	260	\$ 6.000	\$ 1.560.000
3.	ASEO GENERAL				\$ 245.616
3.1	Aseo General	gl	1	\$ 245.616	\$ 245.616


JUAN ALEGRÍA SILVA
NOMBRE Y FIRMA

Costo Directo		\$ 20.445.616
G.G. y Utilidades	20%	\$ 4.089.123
Total Neto		\$ 24.534.739
I.V.A.	19%	\$ 4.661.600
Costo Total		\$ 29.196.340

FORMATO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(1) PERSONA NATURAL

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre	Juan Horacio Alegria Silva
RUN	[REDACTED]
Profesión u oficio	Contratista
Estado civil	Casado
Domicilio	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Fax	[REDACTED]
Correo electrónico (e-mail)	[REDACTED]

(2) PERSONA JURÍDICA

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre o razón social	
RUT	
Domicilio	
Nombre de Representante Legal	
RUN	
Profesión u oficio	
Estado civil	
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico (e-mail)	
Persona de contacto	
Teléfono	



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Jueves 24 DE Enero DEL 2019.

FORMATO Nº 2

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN
DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

NOMBRE

OFERENTE: JUAN HORACIO ALEGRIA SILVA

R.U.T.:

DECLARO

Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Especiales, como también todos los antecedentes que conforman esta Licitación Privada y de las características del terreno, por lo cual expreso mi total conformidad y aceptación con lo que en ellas se expresa y mi aceptación de lo que en definitiva se resuelva al respecto.



FIRMA Y PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTA: El Presente formulario debe llenarse por el Proponente o su Representante Legal sin ningún tipo de enmienda ni modificaciones en su texto.

Jueves , 24 DE Enero DEL 2019.



07 de Enero 2019

CONEXIONES

Experiencia en obras similares

JUAN ALEGRIA SILVA

OFICINA

TÉLEFONO

E-MAIL

WEB

www.conexiones.cl

Juan F. Alegria M.
Proyectos, innovación y desarrollo

FECHA DE OBRAS	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	VALOR ESTIMADO	VALOR REAL	PROYECTISTA	CONTRATISTA
Junio 2014	Remodelación Teatro Municipal de Santiago	Instalación de cubiertas de granito italiano	\$ 8.971.389	120	I. Municipalidad de Santiago	Paul Kennedy
Octubre 2014	Instalación Eléctrica oficinas Ecobodegas	Ingeniería eléctrica	\$ 28.546.778	2.200	TodoEstore	Claudio Fernandes
Febrero 2015	Remodelación oficinas Bodenar	Electricidad y gasfitería	\$ 12.985.567	450	Constructores Rodriguez	Rodrigo Rosas
Mayo 2015	Centro de eventos	Electricidad y gasfitería	\$ 15.442.562	2.500	Andrés Ferretti	Andrés Ferretti
Julio 2015	Iluminación	Iluminación pública	\$ 6.582.721	50	Constructora Andes	Mario Jarpa
2015	Talleres y salas LBT	Remodelación y construcción	\$ 22.895.344	110	Constructora Andes	Mario Jarpa
Marzo 2016	Iluminación	Cambio de tecnología Lumina LBT	\$ 3.500.000	1.500	Corporación Educación de Talagante	Claudio Morales
Julio 2016	Remodelación Baños	Remodelación baños liceo Talagante	\$ 21.000.000	90	Corporación Educación de Talagante	Luis Asenjo
enero 2017	Remodelación Baños	Remodelación baños liceo Bicentenario Talagante	\$ 44.000.000	280	Corporación Educación de Talagante	Luis Asenjo
Julio 2017	Remodelación Baños y rejas	Remodelación baños escuela Tegulida	\$ 34.000.000	80	Corporación Educación de Talagante	Luis Asenjo
Agosto 2017	Remodelación Local comercial tarapacá	Habilitación de locales comerciales	\$ 20.220.000	380	Mingo propiedades	Esther Mingo +569
Octubre 2017	Casino Liceo 120	Remodelación de restaurant didactico	\$ 7.941.394	98	corporación Educación de Talagante	Luis Asenjo
Octubre 2017	Patio de juegos	Habilitación de patio de juegos LBT	\$ 12.086.592	320	corporación Educación de Talagante	Luis Asenjo
FEBRERO 2018	FAEP 2017	Remodelación de baños y salas escuela Grecia	\$ 32.042.142	480	corporación Educación de Talagante	Luis Asenjo
FEBRERO 2018	FAEP 2017	Remodelación de taller cocina, baños, taller de electricidad	\$ 33.313.098	230	corporación Educación de Talagante	Luis Asenjo
JULIO 2018	FAEP 2017	Mejoramiento sistema eléctrico e infraestructura escuela Tegulida	\$ 44.199.542	1.200	corporación Educación de Talagante	Luis Asenjo
Octubre 2018	FAEP 2017	Mejoramiento Escuela Grecia	\$ 25.228.630	80	corporación Educación de Talagante	Luis Asenjo

FORMATO Nº 3

"EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES"

Yo, Juan Horacio Alegria Silva, RUN: [REDACTED],
representante legal de:
RUT: [REDACTED] declaro que cuento con experiencia en obras similares a la que
oferto, según el siguiente detalle:

Nº	Fecha Contrato	Proyecto	Descripción obras	Monto (\$)	Cant (m2)	Mandante	Fono de Referencia
1	28/12/2016	FAEP Baños LBT	Remodelación Baños	49.945.290	850	Corporación Educación Talagante	LUIS ASENJO
2	12/07/2016	FAEP Baños Liceo 119	Remodelación Baños	20.232.747	120	Corporación Educación Talagante	[REDACTED]
3	10/10/2017	Movamomos LBT	Patio de Juegos	12.066.592	190	Corporación Educación Talagante	[REDACTED]
4	07/07/2017	FAEP Tegualda	Baños, muros rejas y portones	34.264.146	90	Corporación Educación Talagante	[REDACTED]
*	10/10/2017	Mantenimiento	Casino liceo 120	7.941.394	85	Corporación Educación Talagante	[REDACTED]
*	10/01/2017	FAEP Mario Bartero C	Remodelación Baños	14.020.660	130	Corporación Educación Isla de Maipo	José Luis Ovalle
*	10/02/2017	FAEP Liceo Italia	Remodelación Baños niñas	5.076.211	45	Corporación Educación Isla de Maipo	[REDACTED]
n	10/02/2017	FAEP Liceo Italia	Remodelación Baños Niñas	5.701.838	45	Corporación Educación Isla de Maipo	[REDACTED]


FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Jueves 24 DE Enero DEL 2019.

Nota: Todas las celdas deberán ser llenadas para un correcto análisis.

FORMATO Nº 4

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE PROPONENTE (Persona natural o jurídica): _____

Juan Horacio Alegria Silva

a. Valor total de la oferta (incluyendo impuestos):

en cifras 29.196.340

en palabras Veintinueve millones ciento noventa y seis mil trescientos cuarenta

b. Plazo de ejecución: (en días corridos):

en cifras 25

en palabras Venticinco días


FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Jueves 24 DE Enero DEL 2019

FORMATO Nº 5

"OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"

(ver documento Anexo)

Las cubriciones entregadas respecto a Especificaciones Técnicas en anexo adjunto, son sólo informativas; el proponente presentará sus propias cubriciones y precios, respetando las partidas propuestas entendiéndose siempre que el contrato es a suma alzada.

MMJVS D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25

ÍTEM	DESIGNACIÓN
1	Cintas preliminares
1.1	Llevaro, ciertos implezo
2	Reposición de cubiertas
2.1	Retiro de cubierta existente
2.2	Instalación de terciado 12 mm
2.3	Instalación de leñito
2.4	Instalación de cubierta pvc
2.5	Instalación de cunbrera
2.6	Pintura
3	Acero y limpieza
3.1	retiro de escombros

JUAN HORACIO ALEGRIA SILVA
25 Dias Corridos





FECHA:
24 de Enero 2019
Establecimiento:
Ubicación:
Obra:
Días de Trabajo

Talcahuano
Bernardo Ohiggins
Mejoramiento Infraestructura Escuela Talcahuano.
25 días corrido

Listado de trabajadores

JUAN ALEGRIA SILVA

OFICINA

TELÉFONO

E-MAIL

WEB

www.conexiones.cl


Juan F. Alegria M.
Proyectos, innovación y desarrollo

- 1.- Juan Alegria Muñoz, RUT [REDACTED], Jefe de obra.
- 2.- Sebastian Vicencio Villarroel, RUT [REDACTED]
- 3.- Jorge Osorio Silva, RUT [REDACTED]
- 4.- Florencio Manuel Nuñez, RUT [REDACTED]
- 5.- Ricardo Maldonado, RUT [REDACTED]
- 6.- Mauricio Alegria Muñoz, RUT. [REDACTED]
- 7.- Patricio Montalva, RUT [REDACTED]



**JUAN FERNANDO
ALEGRIA MUÑOZ**

INFORMACIÓN

Chile

Sexo

FECHA NACIMIENTO

14 de Mayo 1984

ESTADO CIVIL

Soltero

TELÉFONO

E-MAIL

alegriafernandoalegria@gmail.com

EDUCACIÓN

CURRICULUM VITAE

PERFIL

Joven profesional, busca posicionar trabajos eficientes y amigables con el medio ambiente, a través del diseño, automatismos y energías renovables.

EXPERIENCIA

PROYECTO KENNEDY Y TROPEL, BARROS ARAZUL, SANTIAGO - ENERO 2005 - OCTUBRE 2004

Proyecto y desarrollo Sistema eléctrico, agua y alcantarillado, para Kennedy y Arquitectos

SEPE DE INGENIERÍA CIVIL, DISEÑO DE LAS CONDUCCIONES, SANTIAGO - OCTUBRE 2004 - FEBRERO 2005

Encargado de proyectos, su ejecución y de nuevas tecnologías.

CONSTRUCCIÓN CIVIL BICENTENARIO, TALAGANTE, SANTIAGO - FEBRERO 2005 A OCTUBRE 2005

Presta servicio a empresa Andes quedando a cargo de los proyectos y ejecución de electricidad, agua, alcantarillado, gas.

SEPE DE INGENIERÍA CIVIL, PROYECTO DE ALUMBRADO P.º, TALAGANTE, SANTIAGO - MARZO 2005 A LA PRESENTE

A cargo de todos los proyectos y de su ejecución, destacando:

- Proyecto de viviendas sociales "por nuestros hijos" Peñalolén,
- Proyectos e instalaciones centro de eventos Parque lo Arcaya, Parque,
- Iluminación Boulevard Plaza Talagante,
- Cubiertas de baños Teatro Municipal de Santiago,
- Alumbrado Público Plaza Barrales
- Alumbrado peatonal pasarelas Concesionaria Aconcagua,
- Reposición y mantenimiento baños Liceo Polivalente A119 Talagante,
- Remodelación baños Liceo Bicentenario Talagante,
- Remodelación Baños Liceo Mario Bertero Cevalco, Isla de Maipo,
- Remodelación Baños y rejas Escuela Taguá Talagante,
- Patio de juegos Liceo Bicentenario Talagante,
- Restaurant Didáctico LAB, Liceo Politécnico Talagante.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Enseñanza básica:

Enghis College Talagante, Escuela Gracia.

Enseñanza media:

Escuela Particular Industrial Cerrillos, Técnico en Electromecánica.

Enseñanza superior:

Ingeniería Eléctrica en Automatización y control Industrial, INACAP RENCA

Capacitación en Domótica:

Automatismos domóticos bñcino.

Energías Renovables

Capacitación Solartech, Recal.

APTITUDES

Desde que inicia vida laboral, destaca capacidad para manejo de personal, gran creatividad e innovación por medio de tecnología de punta.

Responsabilidad y entrega en el trabajo hacen que sea destacado constantemente.

REFERENCIAS

Oliver Lopez:

- Ingeniero Civil en Construcción, jefe regional Rancagua MOP; Fono

Claudio Fernandez:

- Gerente general CFC soluciones constructivas; Fono

FORMATO Nº 1

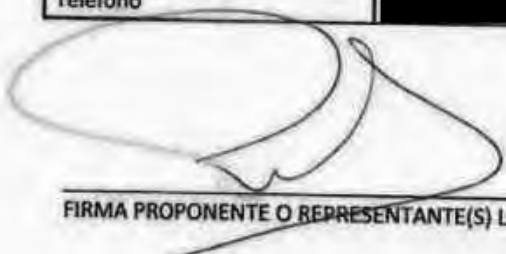
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(1) PERSONA NATURAL

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre	
RUN	
Profesión u oficio	
Estado civil	
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico (e-mail)	

(2) PERSONA JURÍDICA

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre o razón social	RAYEN LAFQUEN CONSTRUCCIONES SPA
RUT	76694198-2
Domicilio	LOS HUILLICHES 1667 TALAGANTE
Nombre de Representante Legal	PEDRO IBARRA UBILLA
RUN	
Profesión u oficio	
Estado civil	CASADO
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico (e-mail)	
Persona de contacto	PEDRO IBARRA UBILLA
Teléfono	



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

TALAGANTE 22 DE ENERO DEL 2019.

FORMATO N° 2

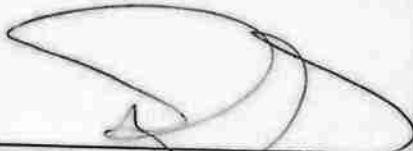
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN
DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

NOMBRE _____ **OFERENTE:** _____ **RAYEN** _____ **LAFQUEN** _____ **CONSTRUCCIONES** _____
SPA _____

R.U.T.: 76694198-
2 _____

DECLARO

Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Especiales, como también todos los antecedentes que conforman esta Licitación Privada y de las características del terreno, por lo cual expreso mi total conformidad y aceptación con lo que en ellas se expresa y mi aceptación de lo que en definitiva se resuelva al respecto.



FIRMA Y PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTA: El Presente formulario debe llenarse por el Proponente o su Representante Legal sin ningún tipo de enmienda ni modificaciones en su texto.

TALAGANTE, 22 DE ENERO DEL 2019.

FORMATO Nº 4

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE PROPONENTE (Persona natural o jurídica): RAYEN LAFQUEN CONSTRUCCIONES SPA

a. Valor total de la oferta (incluyendo impuestos):

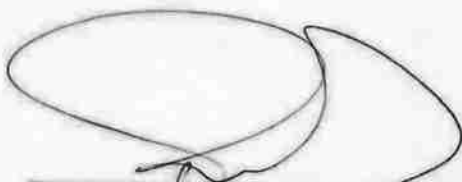
en cifras 29.569.569.-

en palabras VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS

b. Plazo de ejecución: (en días corridos):

en cifras 30 DIAS

en palabras TREINTA DIAS



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

TALAGANTE, 22 DE ENERO DEL 2019.

FORMATO Nº 5

"OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"

(ver documento Anexo)

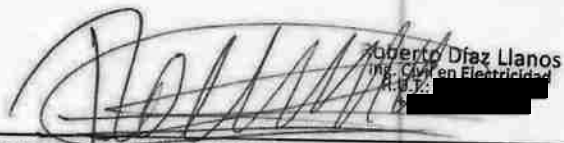
Las cubicaciones entregadas respecto a Especificaciones Técnicas en anexo adjunto, son sólo informativas; el proponente presentará sus propias cubicaciones y precios, respetando las partidas propuestas entendiéndose siempre que el contrato es a suma alzada.

FORMATO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(1) PERSONA JURÍDICA

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre o razón social	EMPRESAS BETTO SPA
RUT	76.888.327-0
Domicilio	ROSALES 1600 C/K PASAJE ARRAYAN PEÑAFLO
Nombre de Representante Legal	ROBERTO DIAZ LLANOS
RUN	[REDACTED]
Profesión u oficio	INGENIERO CIVIL ELECTRICO
Estado civil	CASADO
Domicilio	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Fax	[REDACTED]
Correo electrónico (e-mail)	[REDACTED]
Persona de contacto	ROBERTO DIAZ
Teléfono	[REDACTED]


Roberto Díaz Llanos
Ing. Civil en Electricidad
R.U.T. [REDACTED]
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

STGO, 21 DE ENERO DEL 2018.

FORMATO Nº 2

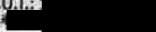
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN
DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

NOMBRE OFERENTE: ROBERTO DIAZ LLANOS

R.U.T.: 

DECLARO

Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Especiales, como también todos los antecedentes que conforman esta Licitación Privada y de las características del terreno, por lo cual expreso mi total conformidad y aceptación con lo que en ellas se expresa y mi aceptación de lo que en definitiva se resuelva al respecto.


Roberto Díaz Llanos
Ing. Civil en Electricidad
R.U.T.: 

FIRMA Y PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTA: El Presente formulario debe llenarse por el Proponente o su Representante Legal sin ningún tipo de enmienda ni modificaciones en su texto.

STGO, 21 DE ENERO DEL 2018.

FORMATO N° 3

"EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES"

Yo, ROBERTO DIAZ LLANOS ,RUN: [REDACTED] representante legal de: EMPRESAS BETTO S.P.A.
RUT:76.888.327-0 declaro que cuento con experiencia en obras similares a la que oferto, según el siguiente detalle:

N°	Fecha	Proyecto	Descripción	Monto (\$)	Cant	Mandante	Fono de Referencia
	Contrato		obras		(m2)		
1	ene-17	const. Casa	const. Casa 220 m2	\$ 16,696,236	220	constructora vahe eirl	[REDACTED]
2	jun-17	remodelación cancha de tenis	remodelación cancha de tenis	\$ 15,115,808	576	ALBI S.A.	MYANES@CONTINENTAL CL
3	dic-17	2341.194-1117	limpieza y remodelación techumbre	\$ 3,575,236	800	m. de san bernardo	ver licitacion
4	sep-17	reparación pintura	edificio	\$ 2,299,080	230	leandro echeverría	[REDACTED]
5	feb-18	remodelación oficina unidad de construcción	5067-315-L117	\$ 2,035,250	120	usach	ver licitacion
6	abril 2018	habilitación centro adolescente cosam	2792-92-le17	\$ 20,048,475	115	municipalidad de huechuraba	ver licitacion
7	mayo.2018	mejorar techumbre corrosión y filtración de canaleta del centro	5215-63-l118	\$ 1,630,538	80 ml	municipalidad de la granja	ver licitacion

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

EXPERIENCIA CON FUSIÓN TEMPORAL CON
CONSTRUCTORA RLV.

Nota: Todas las celdas deberán ser llenadas para un correcto análisis.

FORMATO Nº 4

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE PROPONENTE (Persona natural o jurídica): EMPRESAS BETTO SPA

a. Valor total de la oferta (incluyendo impuestos):

en cifras 49.720.446

en palabras CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS.

b. Plazo de ejecución: (en días corridos):

en cifras 70

en palabras SETENTA, EN PERIODO ESCOLAR SE CONTEMPLAN TRABAJOS DESPUES DE LAS 15 HORAS.


FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

STGO, 21 DE ENERO DEL 2018.

FORMATO Nº 5

"OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"

(ver documento Anexo)

Las cubicaciones entregadas respecto a Especificaciones Técnicas en anexo adjunto, son sólo informativas; el proponente presentará sus propias cubicaciones y precios, respetando las partidas propuestas entendiéndose siempre que el contrato es a suma alzada.



Presupuesto Estimado de Ejecución

FAEP 2017

Proyecto : Mejoramiento Infraestructura Escuela Talacanta
Ubicación : Av. Bernardo O'Higgins N° 1187, Talagante
Fecha : 21 de Enero 2019
N° PPTO: PEL 049

ITEM	DESCRIPCIÓN	Ud.	CANT.	P.U.	TOTAL
1.	INSTALACION DE FAENA				\$ 781.410
1.1	Cierre provisorio	no aplica			
1.2	Instalaciones provisorias	no aplica			
1.2.1	Arriendo baño químico	mes	2	\$ 230.580	\$ 461.160
1.3	Letrero de obras	un	1	\$ 320.250	\$ 320.250
2.	REPOSICION CUBIERTA				\$ 32.323.850
2.1	Terciado estructural 12 mm	m ²	1300	\$ 10.632	\$ 13.821.600
2.2	Filtro Asfáltico 10 lb	m ²	1300	\$ 1.153	\$ 1.498.900
2.3	Cubierta PV4	m ²	1300	\$ 10.889	\$ 14.155.700
2.4	Caballetes	ml	130	\$ 5.765	\$ 749.450
2.5	Pintura óleo	m ²	260	\$ 8.070	\$ 2.098.200
3.	ASEO GENERAL				\$ 320.250
3.1	Aseo General	gl	1	\$ 320.250	\$ 320.250

Costo Directo		\$ 33.425.510
G.G. y Utilidades	25%	\$ 8.356.378
Total Neto		\$ 41.781.888
I.V.A.	19%	\$ 7.938.569
Costo Total		\$ 49.720.446

NOMBRE Y FIRMA

Roberto Prieto
[Firma]

FORMATO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

ORIGINAL

(1) PERSONA NATURAL

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre	
RUN	
Profesión u oficio	
Estado civil	
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico (e-mail)	

(2) PERSONA JURÍDICA

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre o razón social	CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA. LTDA.
RUT	76.624.617-6
Domicilio	CALLE NUEVA UNO 1002 TALAGANTE
Nombre de Representante Legal	HECTOR GUILLERMO ARRIAGADA ARANEDA
RUN	
Profesión u oficio	ADM. EMPRESAS
Estado civil	CASADO
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico (e-mail)	
Persona de contacto	HECTOR ARRIAGADA ARANEDA
Teléfono	


FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

TALAGANTE, 24 DE ENERO DEL 2019.

ORIGINAL

FORMATO Nº 2

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN
DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

NOMBRE OFERENTE: CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CÍA. LTDA.

R.U.T.: 76.624.617-6

DECLARO

Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Especiales, como también todos los antecedentes que conforman esta Licitación Privada y de las características del terreno, por lo cual expreso mi total conformidad y aceptación con lo que en ellas se expresa y mi aceptación de lo que en definitiva se resuelva al respecto.


FIRMA Y PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTA: El Presente formulario debe llenarse por el Proponente o su Representante Legal sin ningún tipo de enmienda ni modificaciones en su texto.

TALAGANTE, 24 DE ENERO DEL 2019.

"EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES"

Yo, **HECTOR ARRIAGADA ARANEDA**, RUN: [REDACTED] representante legal de: **CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA. LTDA. RUT 76.624.617-6**, declaro que cuento con experiencia en obras similares a la que oferto, según el siguiente detalle:

Nº	Fecha. Cont.	Proyecto	Descripción obras	Monto (\$)	Cant. (m2)	Mandante	Fono referencia
1	05-09-16	Mej. Baños Esc. Alborada	Mejoramiento Baños	1.236.572	20	Corpotal	228153313
2	16-09-16	Revest. Sidig PVC Liceo Polivalente	Instalac. Sidig edif. profesores	1.892.204	90	Corpotal	228153313
3	10-16	Confección Reja COSAM	Reja metálica Cosam		96	Munic. Talagante	5989224
4	12-12-16	Paisajismo Liceo Polivalente	Imp. Espacios culturales	2.424.412	235	Corpotal	228153313
5	20-01-17	Imp. Espacios Cultu. - Liceo Bicentenario	Desplaz. Tabiquería otros	3.315.763	100	Corpotal	228153313
6	03-02-17	Rep. y mej. Escaleras Liceo Politécnico	Reparaciones y cierre	31.844.400	220	Corpotal	228153313
7	20-02-17	Mejoramiento Liceo Polivalente	Pintura salas y otros	15.699.525	120	Corpotal	228153313
8	02-03-17	Mejoras en modif./ readec. Alborada	Mejoras infraest cocina	22.864.065	180	Corpotal	228153313
9	09-03-17	Mejoram.entorno N. Imperial 1	Mejoramiento urbano	14.495.688	600	Fe Santa	[REDACTED]
10	09-03-17	Mejoram. Entorno N. Imperial 2	Mejoramiento urbano	6.087.371	280	Fe Santa	[REDACTED]
11	14-11-17	Const. Esc. Pdte. Prieto	Construcción escuela Carcel	58.923.541	600	Munic. Talagante	225989203
12	11-01-18	Conservación Esc. Talacanta	Mejoramiento infraestructura.	190.931.011	1100	Corpotal	228153313
13	13-07-18	Mejoram Fachada Escuela Undurraga	Mejoramiento infraestructura	29.191.176	400	Corpotal	228153313

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

TALAGANTE, 24 DE ENERO DEL 2019.

Nota: Todas las celdas deberán ser llenadas para un correcto análisis.



Carta Gantt
FAEP 2017

ORIGINAL

Proyecto : Mejoramiento Infraestructura Escuela Talacanta
Ubicación : Av. Bernardo O'Higgins N° 1187, Talagante
Fecha :
N° PPTO : 24-01-2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
1.	INSTALACION DE FAENA																									
1.1	Cierre provisorio																									
1.2	Instalaciones provisionarias																									
1.2.1	Arriendo baño químico																									
1.3	Letrero de obras																									
2.	REPOSICION CUBIERTA																									
2.1	Terciado estructural 12 mm																									
2.2	Fieltro Asfáltico 10 lb																									
2.3	Cubierta PV4																									
2.4	Caballetes																									
2.5	Pintura óleo																									
3.	ASEO GENERAL																									
3.1	Aseso General																									

CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA. LTDA.

NOMINA PROFESIONALES Y TRABAJADORES
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA TALACANTA

ORIGINAL

DANIEL ESTEBAN OSORIO OSORIO
[REDACTED]
CONSTRUCTOR CIVIL
ASESORIA EN DISTINTAS ETAPAS DEL TRABAJO

LUIS IGNACIO ALLENDE GONZALEZ
[REDACTED]
TECNICO EN CONSTRUCCION
JEFE DE OBRA - A TIEMPO COMPLETO

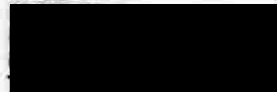
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
[REDACTED]	JIMENEZ	RAMIREZ	ROBERTO CARLOS
[REDACTED]	VELASQUEZ	DURAN	CLAUDIO
[REDACTED]	JIMENEZ	CARRION	LEONARD ADRIAN
[REDACTED]	ROJAS	PEREZ	PLACIDO ESTEBAN
[REDACTED]	GALAZ	PIZARRO	CLAUDIO ENRIQUE

TALAGANTE, 24 DE ENERO DEL 2019


HECTOR ARRIAGADA ARANEDA
pp. CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA. LTDA.

Daniel Esteban Osorio Osorio

32 años



Licencia : Clase B

Email : 



CONSTRUCTOR CIVIL

ESTUDIOS

Año 2012
Rancagua

Título CONSTRUCTOR CIVIL
Instituto Profesional AIEP

Año 2012
Rancagua

Título Diplomado GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS
Escuela de Negocios, Universidad Europea de Madrid, IEDE

Año 2002
Rancagua

Enseñanza Media, Completa
Liceo Oscar Castro Z

Año 1998
Rancagua

Enseñanza Basica, Completa
Colegio Moises Mussa

Programas manejados : Excel, AutoCad, Project

EXPERIENCIA LABORAL

Sept 2015 – A la fecha SOCIEDAD CONSTRUCTORA FE SANTA LTDA

Cargo ocupado : Administrador de Obra
Obra : Mejoramiento a Vivienda Sociales en Talagante,
Proyecto Serviu Region Metropolitana

Sept 2014 - Agosto 2015 EMPRESA CONSTRUCTORA RAUDAL LTDA

Cargo ocupado : Administrador de Obra
Obra : Mejoramiento a Vivienda Sociales en Rancagua
Proyecto Serviu Sexta Region.

Feb – Jun. 2014 SOCIEDAD CONSTRUCTORA POLONESA LTDA.

Cargo ocupado : Encargado Oficina Técnica
Obra : Obras Previas Fundicion Talleres, ELECMETAL.

Ene – Oct. 2013 EMPRESA MARIO BAÑADOS VALENZUELA

Cargo ocupado : Administrador de Obra
Obra : Conservación de Sistema Evacuador de Aguas Lluvias, Comuna de Rancagua y Machali

Jul -Sept. 2012 **EMPRESA HEPNER Y MUÑOZ**
Cargo ocupado : Control de Calidad
Obra : Santa Barbara I, II, Comuna de San Fernando

May - Jun. 2012 **CONSTRUCTORA OVAPAL, ING Y CONSTRUCCION**
Cargo ocupado : Administrador de Obra

AD



CERTIFICADO DE TÍTULO **Instituto Profesional AIEP**

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP CERTIFICA QUE
CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2012, SE CONFIRIÓ A DON:

DANIEL ESTEBAN OSORIO OSORIO

EL TÍTULO DE CONSTRUCTOR CIVIL, Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y
DISTINCIÓN (5,8), SEGÚN CONSTA EN EL Nº 25617 DEL REGISTRO DE TÍTULOS
DE LA INSTITUCIÓN.

OTORGADO EN RANCAGUA, A 19 DE OCTUBRE DE 2012

SECRETARIO GENERAL

ORIGINAL

FORMATO Nº 4

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE PROPONENTE (Persona natural o jurídica): CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA. LTDA.
RUT 76.624.617-6

a. Valor total de la oferta (incluyendo impuestos):

en cifras: \$29.482.488.-

en palabras: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.

b. Plazo de ejecución: (en días corridos):

en cifras 25 días corridos _____

en palabras: VEINTICINCO DIAS CORRIDOS _____



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

TALAGANTE, 24 DE ENERO DEL 2019



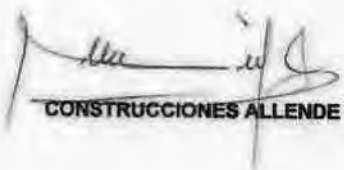
**Presupuesto Estimado de Ejecución
FAEP 2017**

ORIGINAL

Proyecto : Mejoramiento Infraestructura Escuela Talagante
Ubicación : Av. Bernardo Ohiggins N° 1187, Talagante
Fecha : 24-01-2019
N° PPTO :

ITEM	DESCRIPCIÓN	Ud.	CANT.	P.U.	TOTAL
1.	INSTALACION DE FAENA				\$ 190.000
1.1	Cierre provisorio	no aplica			
1.2	Instalaciones provisorias	no aplica			
1.2.1	Arriendo baño químico	mes	2	\$ -	\$ 50.000
1.3	Letrero de obras	un	1	\$ -	\$ 140.000
2.	REPOSICION CUBIERTA				\$ 20.306.000
2.1	Terciado estructural 12 mm	m ²	1300	\$ 6.500	\$ 8.450.000
2.2	Fielto Asfáltico 10 lb	m ²	1300	\$ 600	\$ 780.000
2.3	Cubierta PV4	m ²	1300	\$ 7.000	\$ 9.100.000
2.4	Caballetes	ml	130	\$ 3.200	\$ 416.000
2.5	Pintura óleo	m ²	260	\$ 6.000	\$ 1.560.000
3.	ASEO GENERAL				\$ 150.000
3.1	Aseo General	gl	1	\$ 150.000	\$ 150.000

Costo Directo		\$ 20.646.000
G.G. y Utilidades	20%	\$ 4.129.200
Total Neto		\$ 24.775.200
I.V.A.	19%	\$ 4.707.288
Costo Total		\$ 29.482.488


CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA. LTDA.